

**ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS**  
**CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: CONTABILIDAD GENERAL, DE NEGOCIOS, GERENCIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, DE COSTOS; COSTOS POR PROCESOS, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN TRIBUTARIA, AUDITORÍA FINANCIERA EMPRESARIAL Y AFINES A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS (FCSH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

A los tres días del mes de junio del año 2021, a las 14h00 la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de los siguientes miembros: **María Romero Montoya, Msc.**, Delegada de la Rectora quien preside; **Patricia Valdiviezo Valenzuela, MSc.**, Delegada del Vicerrector Académico; **Constantino Tobalina Dito, MSc.**, Delegado del Consejo Directivo de la FCSH; **Nikola Petrovic, PhD.**, Profesor Externo 1 de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, **Silvia Lorena Segarra, Mgtr.**, Profesor Externo 2 de la Universidad de Cuenca. Actúa como Secretaria, **Paola Maruri Game, EMBA.** delegada de la UATH.

Se declara instalada la sesión de Calificación de Méritos de los aspirantes al puesto de **Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO**, de acuerdo a los lineamientos dados en las Bases del Concurso y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, normas que fueron publicadas en los medios impresos de difusión masiva y en las páginas webs de la Institución [www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec) y de la SENESCYT <https://www.educacionsuperior.gob.ec/destacados/>.

En relación a lo antes indicado, se procede a dejar constancia por escrito de lo actuado por la Comisión de Evaluación, en la Sesión de Calificación de Méritos, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, y de acuerdo al siguiente detalle:

**Calificación de Méritos.** – Una vez realizado el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, se obtienen los siguientes resultados:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS									
CALIFICACION DE MERITOS - (PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 - TIEMPO COMPLETO) - ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: CONTABILIDAD									
Nombre del que califica	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN							REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR TITULAR DE [ESPOL]- TRANSITORIA PRIMERA	TOTAL GENERAL
Puntaje	40	20	15	25			100		
Candidatos	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Evaluación de publicación(es)	10 D. Experiencia en gestión	8 E. Experiencia en representaciones institucionales	7 F. capacitaciones	TOTAL		
BASABE MORENO GEOVANNI	36	0	0	0	0	0	36		36
GALLEGOS GALLEGOS LEANDRO FABIAN	10	15	0	0	0	4	29		29
LUNA YEROVI GRACE YEROVI	10	20	0	0	0	2	32		32
RAMOS NIETO KAREN ELIZABETH	10	15	0	0	0	2	27		27
VERA LOOR ROSA YESENIA	11	20	0	7	0	7	45		45
VILELA GOVEA GABRIELA ELIZABETH	10	20	15	10	8	7	70	10	80

## ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

### CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: CONTABILIDAD GENERAL, DE NEGOCIOS, GERENCIAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, DE COSTOS; COSTOS POR PROCESOS, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, GESTIÓN TRIBUTARIA, AUDITORÍA FINANCIERA EMPRESARIAL Y AFINES A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS (FCSH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

Se deja constancia la aplicación del **Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en la Sección VI. - Disposiciones Transitorias, Primera: (...)** *En los concursos de méritos y oposición se le otorgará al Profesor aludido en los dos incisos anteriores un puntaje adicional equivalente al diez por ciento en la fase de méritos por haber prestado sus servicios a la ESPOL. Este puntaje adicional se reconocerá también a aquellos Profesores que se encuentren, a la fecha de expedición del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior expedido por el CES, vinculados a la Escuela Superior Politécnica del Litoral bajo la modalidad de contratos civiles de servicios profesionales o técnicos especializados. (...)*

Las calificaciones y resultados finales serán publicados en la página web de la ESPOL [www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec) y notificadas al aspirante a través de su correo electrónico.

Siendo las 15H40 de la tarde, se procede a dar lectura a la presente Acta de Resultados de Calificación de Méritos, la que se aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna, procediendo a firmar en forma manuscrita; por parte de la Presidenta de la Comisión de Evaluación y la Secretaria que certifica. -

Por la Comisión,



María Romero Montoya, Msc.  
DELEGADA DE LA RECTORA



Paola Maruri Game, EMBA.  
SECRETARIA